ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Caborca, **Sonora**, siendo las 9 horas 25 minutos del día 19 del mes de marzo del año 2019, el C.P. Jesús Abraham Castro Cornejo, auditor supervisor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones al Ejercicio Fiscal 2018, así como de la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AL/1305/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de H. Caborca, que se localizan en el domicilio ubicado en Calle Obregón No 106 entre Avenida J y K Colonia Centro, C.P. 83600, de la ciudad de Caborca, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -

- **H E C H O S** -

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Abertano Vanegas Burke, en su carácter de Coordinador de Controlaría Interna, designado mediante oficio número DG 046/2019 de fecha 28 de febrero de 2019 signado por el C. José Francisco Medina Aispuro, Director General, como funcionario responsable de atender y entregar requerimientos al Instituto, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión; procedió a identificarse en el orden mencionado con la credencial número de empleado: 248 expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido, en atención a la orden de auditoría Legal número 2018AL0101020817, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en 25 de febrero de 2019, acto con el que se formalizo la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que nos atiende se identifique, exhibiendo credencial número 0641023652475, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen lado superior izquierdo una

fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. ----------------------------------

El auditor expone al C. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Controlaría Interna, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en cumplimiento de la orden de auditoría citada, por lo que **en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2018AL0101020817, para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior a efecto de realizar la revisión a la Información Legal del ejercicio fiscal 2018,** en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o en su caso a eventos posteriores de considerarse necesario. --

Acto seguido, se solicita al C. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Controlaría Interna, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa al **C. Eleazar Solis Noriega,** con domicilio ubicado en C 37 entre Esquer y K Animas, Col. Santa Cecilia, CP. 83630, y al **C. Fernanda Yvonne Reina Mendez,** con domicilio ubicado en C San Javier entre L y M 146 Inf Misiones de Kino, CP. 83600, identificándose con credenciales para votar números **0295063598981** expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral,**0317118057113** expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan el cargo conferido. ------------------------------------

Al C. Abertano Vanegas Burke, en su calidad de Coordinador de Controlaría Interna, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de comisión, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 67 años, estado civil: casado, originario de Puerto Peñasco, Sonora, con domicilio en C Melchor Ocampo 23, Col. Centro 83550, quien en uso de la voz, manifiesta que en este acto se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

Apercibido además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos de los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes. ---------------------------------

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo 9 horas 35 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. ----------------------------------

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. ----------

----------C O N S T E----------

Por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. Caborca.

C. Abertano Vanegas Burke

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

C.P. Jesús Abraham Castro Cornejo

Testigos de Asistencia

C. Eleazar Solís Noriega

C. Fernanda Yvonne Reina Méndez

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 3 CORRESPONDE AL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019

0647023152175
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ELECCIONES FEDERALES
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
15
15

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
VANEGAS
BURKE
ABERTANO
EDAD 61
SEXO H
DOMICILIO
C MELCHOR OCAMPO 23
COL CENTRO 83550
PUERTO PEÑASCO SON
FOLIO 0000045659814
AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR VNBRAB51122226H000
CURP VABA511222HSPNRB14
ESTADO 26
MUNICIPIO 053
LOCALIDAD 0001
SECCION 0641
EMISION 2013
VIGENCIA HASTA 2023
FIRMA

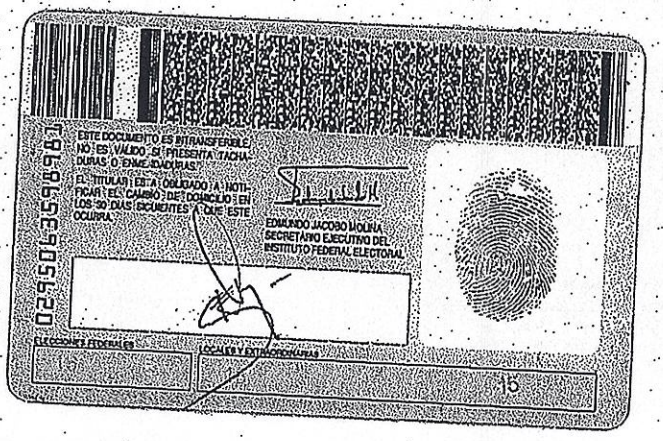
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMEDIADURAS.
EL TITULAR ES A OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ELECCIONES FEDERALES
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
15

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
SOLIS
NORIEGA
ELEAZAR
EDAD 31
SEXO H
DOMICILIO
C 37 ENT R ESQUER Y L ANIMAS 127
COL SANTA CECILIA 83630
CABORCA SON
FOLIO 0000112671863 AÑO DE REGISTRO 1997 04
CLAVE DE ELECTOR SLNREL79103126H100
CURP SONE791031HSRLRL02
ESTADO 26 MUNICIPIO 046
LOCALIDAD 0001 SECCION 0295
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021
FIRMA

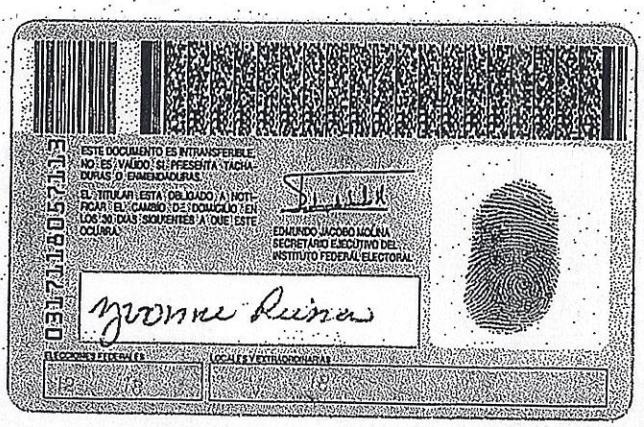
0317118057113
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
Yvonne Reina
ELECCIONES FEDERALES
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

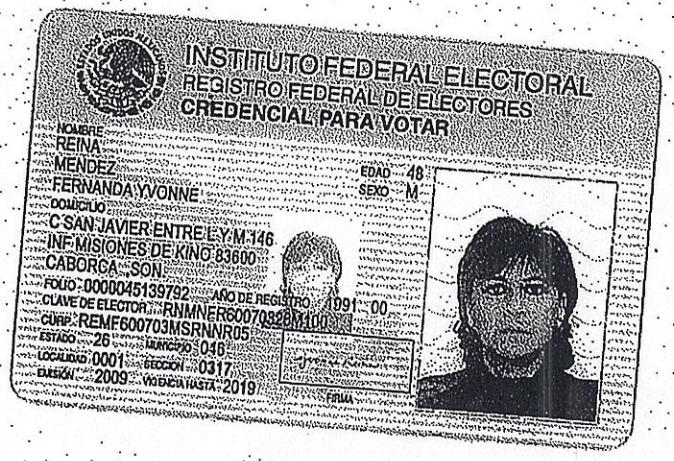
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
REINA
MENDEZ
FERNANDA YVONNE
EDAD 48
SEXO M
DOMICILIO
C SAN JAVIER ENTRE L Y M 146
INF MISIONES DE KINO 83600
CABORCA SON
FOLIO 0000045139792
AÑO DE REGISTRO 1991 00
CLAVE DE ELECTOR RNMNER60070328M100
CURP REMF600703MSRNNR05
ESTADO 26
MUNICIPIO 046
LOCALIDAD 0001
SECCIÓN 0317
EMISIÓN 2009
VIGENCIA HASTA 2019
FIRMA